

PERIODO
PRESIDENCIAL.
002583
ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(Al 24 de abril de 1992)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A. ANALISIS ECONOMICO

Como todos los años, al finalizar el mes de abril se termina el plazo para realizar la declaración anual de impuestos por parte de los contribuyentes afectos al Global Complementario. Este año, la denominada "operación renta" tiene como telón de fondo, de modo suave pero permanente, la discusión sobre la mantención de la reforma tributaria y la efectividad del gasto realizado por el gobierno democrático en sus dos años de gestión.

A pesar de que existe consenso en que nuestra economía debe tener en el sector privado su principal "motor", la prensa especializada -controlada completamente por la oposición- insiste en radicar el la responsabilidad del ahorro, elemento clave para una trayectoria sostenible de crecimiento, principalmente en el Fisco. A partir de esa premisa, que el gobierno debe aumentar sustancialmente su ahorro, se abordan los temas del tipo de cambio, del crecimiento y el empleo, de la inflación, e, incluso, del combate contra la pobreza.

Por otra parte, en un contexto pre-electoral, la discusión de temas de gasto se vuelve especialmente sensible, dada la connotación política que inevitablemente adquieren los planteamientos en uno u otro sentido. Por último, tanto el presidente del Banco Central como el Ministro de Hacienda han reconocido que no sería conveniente mantener durante todo el año el ritmo de crecimiento experimentado durante el primer trimestre, ya que ello superaría la capacidad productiva de la economía.

En este cuadro, y como ocurre frecuentemente, el IPC de este mes será el ingrediente obligado para los análisis y proyecciones respecto a la evolución de la economía durante 1992. El ministro Foxley afirmó que un 15% anual, cifra planteada a fines del año pasado como meta para 1992, no satisfaría plenamente la expectativas del gobierno en materia de inflación para este año. Las variaciones del IPC en el primer trimestre parecen avalar tal optimismo. Desafortunadamente, la inflación durante el mes de abril no será tan baja como se pronosticaba hace tres semanas. Estimaciones muy confiables señalan que ella no será inferior a 1,5%.

Aunque dicha tasa se compara favorablemente con las observadas en abril de 1991 y 1990 (1,8% en ambas ocasiones) y ello provoca que la tasa acumulada de inflación en doce meses siga bajando (llegaría a 17,6%), no faltará quien interprete el IPC de abril como una interrupción del proceso de control inflacionario y el reflejo de una política menos austera de gasto público.

En realidad, el elemento más influyente (más de 0,4 puntos de inflación) lo constituye la aparición del vestuario de invierno a precios reajustados (con variaciones entre 20 y 30%, que seguramente se revertirán en las próximas semanas). También en abril correspondió incluir el reajuste anual de la patente de automóvil, lo cual explica más de una décima del IPC del mes. Es decir, al

menos medio punto de la variación del IPC en el mes está originado por elementos que, si bien es válido incluir porque afectan el poder adquisitivo de los consumidores, no son causados por motivos coyunturales de política fiscal o monetaria.

Es muy necesario que estos componentes "extraordinarios" de inflación sean comprendidos claramente para los agentes económicos, ya que, como se ha señalado insistentemente, las expectativas juegan un rol decisivo en el control de la inflación. Este elemento de expectativas es especialmente crucial en un momento en que el propio Ministro de Hacienda ha hablado de metas inflacionarias más ambiciosas y el Ministro de Economía ha descartado la necesidad de un nuevo ajuste. Aunque no parece justo, dados los éxitos obtenidos en estos dos años de gobierno, la credibilidad del equipo económico es una variable que permanentemente está en juego.

Dentro de las "señales" que los agentes económicos perciben para evaluar la gestión económica del gobierno, el planteamiento del Tesorero General de la República en el sentido de que la Reforma Tributaria habría generado alrededor de US\$600 millones adicionales al presupuesto público tiene dos lecturas posibles, como lo señala la editorial de El Diario del viernes 24 en curso: Por una parte, se confirma lo planteado por las autoridades cuando señalan al importancia de la Reforma como resfuerzo nacional en beneficio de los más pobres y, por otra, el sector privado puede percibir cuál es el volumen de recursos que está transfiriendo al Fisco para que los gestione, quizás ineficientemente.

Para el gobierno, la lectura posible es sólo una. El punto es asegurar que la inversión en la gente sea gestionada eficientemente por el Estado. En la medida en que ello ocurra, aumentará el compromiso de la ciudadanía con el rol que el actual gobierno considera que el Estado debe desempeñar en materia social. De otro modo, los sectores pobres exigirán más y los sectores ricos estarán dispuestos a ceder menos.

Como se señaló en semanas anteriores, y como lo confirman las cifras sobre recaudación tributaria en 1991, es conveniente comenzar a diseñar una estrategia que permita que el próximo gobierno democrático también pueda contar con los recursos que la Reforma Tributaria genera. Un antecedente que puede ser útil para una futura negociación y que parece desconocido para la inmensa mayoría de la gente es el hecho de que el sistema tributario actual contempla, de hecho, que la empresas no paguen tributos por sus utilidades. Esto se debe a que todas los impuestos que la empresa pague por concepto de utilidades (ya sea bajo el sistema de utilidades devengadas o retiradas, y sea cual sea la tasa de impuestos que las afecte) son considerados un crédito para el impuesto al Global Complementario de los socios o dueños de la empresa. Es decir, esos tributos pagados sobre las utilidades se descuentan a los impuestos que el dueño paga por sus ingresos.

De este modo, el impuesto que las empresas pagan no es más que un préstamo -reajutable sólo por IPC- que el Fisco recibe de los contribuyentes, y la discusión acerca de la tasa de impuestos o respecto a gravar las utilidades devengadas o retiradas sólo es importante porque afecta la cuantía de ese préstamo, que tarde o temprano deberá ser devuelto por el Fisco a los contribuyentes. En este sentido, los verdaderos aumentos a los impuestos están dados por aumento del impuesto a la renta de las personas y el cambio en el sistema de tributación de renta presunta a renta efectiva en algunos sectores productivos.

Si en la negociación de una futura reforma tributaria se pusiera énfasis en ese elemento, es decir, en la eliminación de la cláusula que implica que los dueños puedan descontar los impuestos pagados por la empresa, se podría reducir enormemente las tasas de tributación a las empresas y, simultáneamente, incrementar la recaudación tributaria. En todo caso, es muy probable que la derecha se oponga a esa reforma porque indudablemente se ven favorecidos por el sistema actual, pero en ese escenario el peso de opinión pública sería incontrarrestable en favor de un sistema más transparente.

En resumen, el gobierno democrático tiene el desafío de legitimar el rol del Estado en materia de gasto social. Para ello es fundamental mantener niveles altos de eficacia tanto en la utilización como en la recaudación de los recursos. De este modo, será posible también contribuir, a través del ahorro, a alcanzar las metas de crecimiento e inflación que se ha trazado para los próximos años. Sin embargo, no se puede permitir que el Estado chileno acomode su política de tipo de cambio, tributos, privatizaciones, etc. sólo a los intereses de un sector privado que reniega del Estado cuando está en auge y que recurre a él cuando necesita que lo subsidie.